

## En opinión de:

Lic. Alberto Valle  
Fonseca.

El paquete  
económico 2010.

## Nuestras oficinas

Mexicali, B.C.  
01 (686) 905 9797

Tijuana, B.C.  
01 (664) 634 1257

La Paz, B.C.S.  
01 (612) 128 9749

## Ligas de interés

[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)  
[www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)  
[www.tff.gob.mx](http://www.tff.gob.mx)

## Enlaces a servicios

SAE & CIA  
SANCHEZ, AGUILAR, ESQUER & COMPAÑIA

- Fiscal
- Corporativo
- Aduanero
- Administrativo

## LEY DE INGRESOS 2010.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, cuyo monto asciende a tres billones 176 mil 332 millones de pesos

El decreto emitido por el Ejecutivo federal ya fue dado a conocer en el DOF, detalla los ingresos provenientes de diversos conceptos entre los que destacan:

**IVA** a 16%, con lo cual la recaudación total por este gravamen será de 485 mil 554.9 millones de pesos.

**ISR** contempla una recaudación de un billón 310 mil 661.5 millones de pesos.

**IETU** mantiene una proyección de recaudación de 53 mil 195 millones de pesos; solo que el crédito fiscal por exceso de deducciones ya no se podrá acreditar contra el ISR, y se mantiene la obligación de presentar el listado de conceptos para determinar el impuesto

**IEPS** fue ajustado a una cantidad de 50 mil 57 millones de pesos.

La ley entrará vigor a partir del 01 de enero de 2010, se precisa que los ingresos del gobierno federal sumados en: un billón 994 mil 495.8 millones de pesos, que se dividen en IVA E ISR.

En relación a Derechos los ingresos previstos ascienden a 577 mil 247.8 millones de pesos, por Contribución de mejoras a 19.9 millones de pesos, por Aprovechamientos 100 mil 529.4 millones de pesos y por Productos a cinco mil 982.2 millones de pesos. Los ingresos de organismos y empresas, que incluye aportaciones de seguridad social, suman 802 mil 466.3 millones de pesos, en tanto que las percepciones derivadas de financiamientos totalizan 379 mil 369.9 millones de pesos.

Y respecto del "Secreto fiscal" podrán intercambiar datos de los contribuyentes INEGI y el SAT.



En espera de la presente información sea de utilidad para su empresa, nos encontramos a sus órdenes para resolver cualquier duda.

[www.sae-cia.com](http://www.sae-cia.com)